



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00900920- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Bonzi Lucía DNI 38136437 de la carrera Maestría en Pedagogía en la cual solicita la baja de su condición de estudiante regular; y

CONSIDERANDO:

Que las autoridades de la carrera toman conocimiento de la situación y disponen hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR DE BAJA de la carrera Maestría en Pedagogía a la estudiante Bonzi Lucía DNI 38136437.

ARTÍCULO 2º. Autorizar al área Enseñanza de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a MODIFICAR LA CALIDAD DE ALUMNO REGULAR y consignar como ALUMNO PASIVO en el sistema de registro académico SIU Guaraní a Bonzi Lucía DNI 38136437.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, notifíquese a los interesados, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

t.r

